



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

28

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, considere e incluya partidas presupuestales específicas, para que por sí, o a través de la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas, se etiqueten recursos económicos para los proyectos de las presas "Las Anonas", en el Municipio de La Huacana; "La Nolasca", en el Municipio de Tumbiscatío; "El Abrevadero", en el Municipio de Gabriel Zamora; y, "El Cortijo", en el Municipio de Parácuaro, todos del Estado de Michoacán.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, considere e incluya partidas presupuestales específicas, para que por sí, o a través de la Comisión Nacional del Agua, se etiqueten recursos económicos para los proyectos de las presas "Las Anonas", "La Nolasca", "El Abrevadero" y, "El Cortijo", en los Municipios de La Huacana, Tumbiscatío, Gabriel Zamora y Parácuaro, respectivamente, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los presupuestos de egresos estatal y federal, respectivamente, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, consideren e incluyan recursos para el "Parque Agroindustrial", en el Municipio de La Huacana, Michoacán.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para darle mantenimiento a las presas existentes en todo el Estado de Michoacán, así como el saneamiento del Río Cupatitzio de Uruapan, Michoacán.

QUINTO. Dése cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y los efectos que consideren pertinentes.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de un funcionario o representante del Congreso del Estado de Michoacán.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno.-----

ATENTAMENTE



**PRÉSIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

PRIMER SECRETARIA

**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 28 se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en los Presupuestos de Egresos Estatal y Federal, respectivamente, para el Ejercicio Fiscal 2022, consideren partidas presupuestales específicas, para los proyectos de las presas "Las Anonas", en el Municipio de la Huacana; "La Nolasca", en el Municipio de Tumbiscatío; "El Abrevadero", en el Municipio de Gabriel Zamora; y, "El Cortijo", en el Municipio de Parácuaro, todos del Estado de Michoacán.